



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 082-2016-CO-PC-UNF

Sullana, 20 de setiembre de 2016

Que es necesario acreditar el nuevo cuadro de los Responsables Titulares del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora: 001373 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

Que de acuerdo a la Estructura Organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, la Señora Claudia Giovanna Arrieta Carrasco, quien se desempeña como Jefa de la Oficina de Tesorería, hace las veces de Tesorero.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo ÚNICO: Aprobar el reporte "**Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias**" de fecha 20/09/2016, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 001373 Universidad Nacional de Frontera, dicho anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,



Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :10 EDUCACION
PLIEGO :548 U.N. DE FRONTERA
EJECUTORA :001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA [001373]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 40424159	ARRIETA	CARRASCO	CLAUDIA GIOVANNA	TITULAR	TESORERO	JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA	VERIFICADO
01 41823857	VIDAL	CASTILLO	CESAR CARLOS	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	APROBADO
01 40151165	FLORES	VELASQUEZ	YRENE	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	APROBADO
01 05644068	ZAPATA	RODRIGUEZ	WENDY MARITZA	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APROBADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SUCUMBA
Dr. Carlos J. Laírea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba